



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1018/23

BUENOS AIRES, 28 SEP 2023

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y el EX-2023-05109409- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2015/87 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y por Res. (CS) N° 1066/98 y Res. (CS) N° 2510/11 se modificó su plan de estudios.

Que el Director de la Carrera, Dr. Luis Alejandro Ugarte, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 5 de septiembre de 2023 de la Carrera mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de septiembre de 2023.

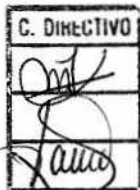
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 5 de septiembre de 2023 de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA
DEGANO



**ACTA COMISIÓN DE CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO DE FAMILIA**

En la ciudad de Buenos Aires, el 5 de septiembre de 2023, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo con intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Prórroga:

Conforme lo establece el Artículo 18 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto de los pedidos de prórroga para la entrega del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo con plan de estudios conforme a Res. (CS) N.º 2510/11, presentado por las alumnas que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

- **FERNANDEZ, Roxana** (DNI 29.426.426)

II. Reincorporación a plan de estudios:

Conforme lo establece el Art. 19 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de acuerdo con plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2510/11 presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- **TREVISAN, Sofía** (DNI 27.902.445)

Dr. Luis Alejandro Ugarte

Director de la Carrera de Especialización en
Derecho de Familia

OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA